



RESOLUCION No. 385-AD-78

Lima, 06 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto el Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78, con el objeto de captar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, el personal aprobado en el mencionado proceso de selección no alcanza a cubrir la docencia necesaria en la citada Dependencia; siendo conveniente adoptar las medidas conducentes a contratar personal restante sin el requisito del concurso, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos del personal elegido a través del mencionado Concurso Público;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78 convocado para contratar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el CESIRE, conforme al acta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales del personal elegido del Concurso mencionado en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Comisión del Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal necesario restante, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.



Regístrese y comuníquese,



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



RESOLUCION No. 385-AD-78

Lima, 06 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto el Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78, con el objeto de captar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, el personal aprobado en el mencionado proceso de selección no alcanza a cubrir la docencia necesaria en la citada Dependencia, siendo conveniente adoptar las medidas conducentes a contratar personal restante sin el requisito del concurso, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos del personal elegido a través del mencionado Concurso Público;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estado a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78 convocado para contratar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el CESRED, conforme al acta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales del personal elegido del Concurso mencionado en el Artículo anterior.

Artículo 3° .- AUTORIZAR, a la Comisión de Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal necesario restante, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/J2B.
HCL.
dap.



RESOLUCION No. 385-AD-78

Lima, 06 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto - el Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78, con el objeto de - captar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, el personal aprobado en el mencionado proceso de selección no alcanza a cubrir la docencia necesaria en la citada Dependencia, siendo conveniente adoptar las medidas conducentes a contratar personal restante sin el requisito del concurso, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos del personal elegido a través del mencionado Concurso Público;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 001-INRED-78 convocado para contratar personal docente para que preste servicios eventuales de enseñanza en el CESIRE, conforme al acta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales del personal elegido del Concurso mencionado en el Artículo anterior.

Artículo 3° .- AUTORIZAR, a la Comisión del Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal necesario restante, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGNO
INRED

UP/JZB.
MCL.
dap.